

UNIDAD EJECUTORA 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA

FE DE ERRATAS

PROCESO CAS N.º 004-2026/HQ

Supresión de requisitos del perfil de Especialista Administrativo

Se comunica a los postulantes la siguiente corrección en el perfil de Especialista Administrativo, Unidad de Administración, código 000543, contenido en las bases del Proceso CAS N.º 004-2026/HQ.

1 Textos que se suprimen

Ubicación: numeral 1 Especialista Administrativo, rubros Formación académica adicional indispensable y Otros requisitos para el puesto y/o cargo indispensable, páginas 20 y 21 de las bases.

DICE	• Conocimiento de la ley 1326
DEBE DECIR	Se suprime el ítem «Conocimiento de la ley 1326» del rubro Formación académica adicional indispensable.
DICE	• Cursos en defensa jurídica del estado bajo el amparo del decreto legislativo 1326.
DEBE DECIR	Se suprime íntegramente este ítem del rubro Otros requisitos para el puesto y/o cargo indispensable.

2 Alcance de la supresión

Los ítems suprimidos no serán exigidos ni utilizados como criterio de admisión, descalificación o evaluación de los postulantes. Los demás requisitos, funciones y condiciones del perfil permanecen conforme a las bases, salvo modificación expresa aprobada y publicada por la autoridad competente.

3 Sustento y formalización

El artículo 201, numerales 201.1 y 201.2, del TUO de la Ley N.º 27444, aprobado por Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS, permite corregir errores materiales sin alterar el contenido sustancial de la decisión y dispone que la rectificación se comunique o publique mediante las modalidades correspondientes al acto original.

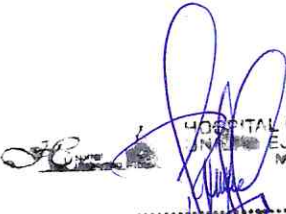
La utilización de una fe de erratas requiere acreditar que los ítems fueron incorporados por error y que su eliminación reproduce el perfil previamente aprobado. Si los requisitos forman parte de ese perfil, su supresión debe formalizarse como modificación de las bases por la autoridad competente, evaluando la adecuación del cronograma para garantizar igualdad de oportunidades.

La corrección se difundirá por los mismos medios de publicación de las bases y quedará incorporada al expediente del proceso de selección.

Quillabamba, 30 de septiembre de 2026.

LA COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GOBIERNO REGIONAL DE SAN CRISTÓBAL
UNIDAD EJECUTORA 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
MUNICIPALIDAD DE QUILLABAMBA
C.A. 83348
JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO REGIONAL ROMANO


HOSPITAL GUILLABAMBA
UNIDAD EJECUTORA 410
MINSA
Julio Cesar Pumacayo Salazar
MEDICINA
CMP. 417006 - RNE: 48483